



1 PRIMERA: compareciente.- Comparece al otorgamiento

2 de la presente escritura pública la señora ING.COM.

3 FRESIA ABAD DE SERRANO, en su calidad de Gerente y

4 Representante Legal de la Compañía de Responsabili:

5 dad Limitada TRANSPORTADORA NACIONAL C.LTDA. "TRA-

6 NA", como lo acredita con el nombramiento y Acta -

7 de Junta General Universal de Socios que acompa--

8 ña.-----

9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura Pú-

10 blica celebrada ante el Notario Primero de Machala,

11 el trece de Febrero de mil novecientos setenta y

12 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Ma-

13 chala, el siete de marzo del mismo año, se consti-

14 tuyó la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANS

15 PORTADORA NACIONAL C.LTDA. "TRANA"; DOS) Mediante

16 escritura autorizada por la Notaria Tercera de Ma-

17 chala, con fecha veinte y tres de Octubre de mil

18 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Re-

19 gistro Mercantil de Machala, el primero de diciem

20 bre del mismo año, se aumentó el capital social de

21 la Compañía y se reformó su Estatuto Social, la

22 misma que fue aprobada por Resolución Nro.89-6-

23 2-1-0191, el veintinueve de noviembre del mismo año.

24 TRES) Por Resolución tomada en la Junta General Uni

25 versal de Socios del veintiuno de marzo de este año

26 TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes la

27 señora ING.COM.FRESIA ABAD DE SERRANO, en su calidad

28 de Gerente y Representante Legal de la Compañía --

1 TRANSPORTADORA NACIONAL C.LTDA."TRANA", declara:

2 UNO) Que, en la Junta Universal de Socios cele-

3 brada el veintiuno de marzo de mil novecientos

4 noventa y seis se resolvió, por unanimidad, el

5 aumento de capital de la Compañía y la consi-

6 guiente Reforma de su Estatuto Social; DOS) Que

7 de acuerdo al contenido del acta de la referida

8 Junta, cuya copia certificada acompaña, el capi-

9 tal social de la Compañía se aumenta en UN MI-

10 LLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000.00) -

11 con lo cual queda elevado a la suma de TRES MI

12 LLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000.00); TRES) Que

13 el aumento del capital se encuentra suscrito in

14 tegramente y lo paga la socia ING.COM.FRESIA A

15 BAD DE SERRANO así: Mil quinientas participacio

16 nes sociales de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) ca-

17 ca una, equivalente a UN MILLON QUINIENTOS MIL

18 SUCRES, valor que paga en numerario en su tota

19 lidad; CUATRO) El aumento ha sido íntegramente

20 suscrito y pagado en su totalidad según consta

21 en el Acta de Junta General Universal celebrada

22 el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa

23 ta y seis; CINCO: Que de acuerdo al contenido

24 del Acta de Junta General Universal de Socios -

25 en la cual se resolvió al Aumento de Capital, -

26 el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía

27 TRANSPORTADORA NACIONAL C.LTDA."TRANA", en vir-

28 tud de la presente escritura pública, queda con

Roberto Pombo M.  
NOTARIA CUARTA  
GENERAL DE SUZUYA

AB. ROBERTO POMBO MOLINA, J.D.  
NOTARIO CUARTO MACHALÍ

1 el tenor siguiente: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-

2 El capital social de la Compañía es de TRES MILLO

3 NES DE SUCRES, representado por tres mil participa

4 ciones iguales e indivisibles de Un Mil Suces ca-

5 da una. Dichas participaciones serán emitidas por

6 la Compañía a nombre de los socios respectivos y

7 se las numerará consecutivamente del cero uno al

8 tres mil inclusive y serán firmadas por el Presi-

9 dente y Gerente de la Compañía y serán transferi

10 bles en la forma indicada en la Ley, en caso de

11 pérdida de las participaciones se cumplirá el pro

12 cedimiento determinado en la Ley. El capital so-

13 cial de la Compañía puede ser aumentado por reso-

14 lución unánime de la Junta Universal de Socios;

15 SEIS): Autorizar al representante legal de la Com

16 pañía para que a nombre y representación de ella

17 otorgue la correspondiente escritura de Aumento -

18 de Capital, y Reforma de Estatutos, y realice to

19 dos los trámites de Ley pertinente.-----

20 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan y

21 forman parte de esta escritura pública: UNO) La

22 copia certificada de la sesión de la Junta Gene-

23 ral Universal de Socios, celebrada el veintiuno

24 marzo de mil novecientos noventa Y seis mediante

25 la cual se resolvió el Aumento del Capital So-

26 cial y la Reforma Estatutaria; y, DOS) El nombra

27 miento de Gerente de la Compañía TRANSPORTADORA

28 NACIONAL C.LTDA. "TRANA".-----

Machala, Enero 26 de 1993.

Sra. Lcda.

Fressia Abad de Serrano

GERENTE DE TRANSPORTADORA NACIONAL Cia. Ltda.

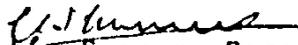
Presente.-

De mis consideraciones:

Permitame comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Transportadora Nacional Cia. Ltda. "TRANA" celebrada el día 22 de Enero del año en curso, tuvo a bien reelegirla como Gerente de la Compañía por el periodo de dos años; y, con las atribuciones señaladas en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Transportadora Nacional Cia. Ltda. "TRANA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar, el 13 de Febrero de 1974 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón el 7 de Marzo del mismo año.

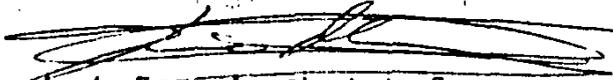
Atentamente,

Econ.  Gastón Serrano Correa

PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de Transportadora Nacional Compañía Limitada "TRANA".

Machala, 26 de Enero de 1993.

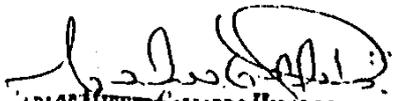
  
Lcda. Fressia Abad de Serrano

GERENTE.

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

FIC0: Que el presente Nombramiento queda inscrito el  
Registro Mercantil con el No. 377 de 1933 y anotado en el  
Repertorio bajo el No. 771.

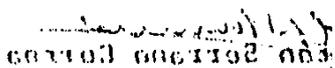
Machala, a 2 de Julio de 1933.

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

Para que conste y para que sirva de fe, he  
firmado y sellado el presente documento en la  
ciudad de Machala, a los dos dias del mes de Julio  
de mil novecientos treinta y tres años.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente  
documento en la ciudad de Machala, a los dos dias  
del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres  
años.

  
Juan Carlos Torres  
PRESIDENTE

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente  
documento en la ciudad de Machala, a los dos dias  
del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres  
años.

# TRANSPORTADORA NACIONAL

**TRANA**  
BUENAVISTA ENTRE SUCRE Y OLMEDO  
TELEFONO: 920291 - 920710  
MACHALA - ECUADOR

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE TRANSPORTADORA NACIONAL CIA. LTDA. "TRANA".-

En la ciudad de Machala, a los 21 días del mes de Marzo de 1.996 en la sede social de la compañía: TRANSPORTADORA NACIONAL CIA. - LTDA. "TRANA", situada en esta ciudad, en las calles Buenavista y Olmedo, a las 20Hoo se reúnen los siguientes socios: Ing. Fressia Abad de Serrano, propietaria de 1.425 participaciones de \$1.000,00 cada una, Econ. Gastón Serrano Correa, poseedor de 45 participaciones de \$1.000,00 cada una y Patricia Abad Castro, poseedora de 30 participaciones de \$ 1.000,00 cada una. Como están presentes todos los socios representando la totalidad del capital social el mismo que es de \$ 1'500.000,00, los concurrentes por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria Universal, estando de acuerdo en que se trate en esta junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y Resolver del aumento y capital social de la compañía.
- 2.- Suscripción y pago del aumento de capital social;
- 3.- Reforma del estatuto social; y,
- 4.- Autorización a la Gerente de la compañía para que se gestione y tramite el aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el Econ. Gastón Serrano en calidad de presidente y actúa como secretaria la Ing. Fressia Abad de Serrano en calidad de Gerente. El presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que debe procederse a resolver sobre los

puntos anotados en el orden del día, acerca de los cuales todos los socios personalmente están informados, en tal virtud la junta considera el primer punto relativo al aumento de capital. Luego de deliberar al respecto los socios por unanimidad, resuelven aumentar \$ 1'500.000,00, de tal manera que en lo sucesivo el capital de la compañía será de \$ 3'000.000,00 de suscribido en tres mil participaciones de \$ 1.000,00 cada una.

A continuación el Presidente expresa que, de conformidad con el derecho preferente que la ley concede a los socios para suscribir las nuevas proporciones en proporción a las que actualmente tienen, los socios minoritarios renuncian a su derecho preferente

# TRANSPORTADORA NACIONAL

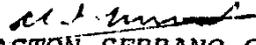
**TRANA**  
BUENAVISTA ENTRE SUCRE Y OLMEDO  
TELEFONO: 920291 - 920740  
MACHALA - ECUADOR

en favor de la socia Ing. Fressia Abad de Serrano, en la suscripciones de las nuevas participaciones efectuándose la suscripción de la siguiente forma Socia Ing. Fressia Abad de Serrano, suscribe \$ 1.500 participaciones de 1.000 sucres cada una, pagando las participaciones suscritas en el cien por ciento en numerario, esto en la cantidad de \$ 1'500.000,00 sucres.

Luego la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que corresponden a la Reforma de los Estatutos sociales y resuelven por unanimidad, modificar el Art. 5to., el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 3'000.000,00), representando por 3.000 participaciones iguales e indivisibles de 1.000 sucres cada una

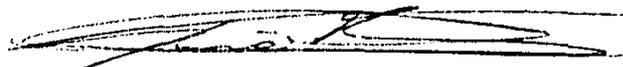
Dichas participaciones serán emitidas por la compañía a nombre de los socios respectivos y se las numerará consecutivamente del cero uno al tres mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía y serán transferibles en la forma indicada en la ley, en caso de pérdida de las participaciones se cumplirá el procedimiento determinado en la ley. El capital social de la compañía puede ser aumentando por resolución Unánime de la Junta Universal de Socios. Finalmente la Junta resuelve por unanimidad, autorizar a la Gerente de la compañía para que efectúe todos los trámites para el perfeccionamiento legal del aumento de capital y Reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para elaboración del acta, reinstalada la sesión se da lectura al acta y se aprueba por unanimidad. Para constancia firman todos los socios con el Presidente y Gerente que certifica.

  
ECON. GASTÓN SERRANO CORREA  
PRESIDENTE

  
ING. FRESSIA ABAD DE SERRANO  
GERENTE

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original

  
ING. FRESSIA ABAD DE SERRANO  
GERENTE-SECRETARIA

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, ING.COM. FRESIA ABAD DE SERRANO. Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTADORA NACIONAL C.LTDA. "TRANA", Declaro bajo juramento, que la integración de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL acordado en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis; se encuentra suscrito y pagado íntegramente por los socios de la Compañía TRANSPORTADORA NACIONAL C.LTDA. "TRANA" en NUMERARIO y, de acuerdo al detalle constante en el Acta de la Junta General Universal de Socios, celebrada en la fecha arriba indicada.

El presente acto lo realizo de acuerdo a lo dispone la SuperSuperintendencia de Compañías, en la Resolución Nro. 93-1-1-3-011- del 27 de Agosto de 1993, inciso segundo del Artículo Undécimo.



ING.COM. FRESIA ABAD DE SERRANO

GERENTE

C.C.#

ROBERTO PERABO MORALES  
NOTARIO PUBLICO MACHALA



Roberto Pombo M.  
NOTARIO CUARTO  
MACHALA, PASTAZA

1 Agregue usted señor Notario, las demás formalida  
 2 des de estilo para la perfecta validez y eficacia  
 3 de este instrumento.- Firmado).- Abg. Carlos Coro  
 4 nado.- Mat. Nro. cero ochenta y ocho.- Colegio de  
 5 Abogados de El Oro.-----  
 6 Hasta aquí la minuta transcrita que, con los docu  
 7 mentos habilitantes que se agregan, quedan eleva  
 8 dos a escritura pública con todo el valor legal.  
 9 Y, leída que fue por mí, el Notario esta escritu  
 10 ra pública al compareciente, aquel se ratifica en  
 11 lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de  
 12 todo lo cual doy fe.-----

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

16 ING.COM. FRESIA ABAD DE SERRANO  
 17 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
 18 DE TRANSPORTADORA NACIONAL C.LTDA.  
 19 "TRANA".-  
 20 C.C.# 07008865355  
 21 C.V.# 07000201  
 22 RUC. # 0790018192001

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

24 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TES-  
 25 TIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en siete-  
 26 fojas útiles, que sello y firmo en la misma fecha de su o--  
 27 torgamiento.



AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

Doy

fe que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Transportadora Nacional C. Ltda.," (Trana), otorgada ante mí el 13 de Febrero de 1974, en esta fecha tomé nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 96-6-1-1 (0213) de 12 de Abril de 1996, mediante la cual el Abg. Luis Solórzano Vallejo, Intendente de Compañías de Machala, aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos contenidos en la presente.- Machala, a 22 de Abril de 1996.-



*Dr. Milton Serrano Aguilar*  
**Dr. Milton Serrano Aguilar**  
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

**DOY FE:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTADORA NACIONAL C. LTDA. (TRANA), tomo nota que se aprueba, del contenido de la misma.- Machala, Abril 22 de 1996.



*Abg. Roberto Ponce Molina*  
**ABG. ROBERTO PONCE MOLINA**  
NOTARIO CUARTO MACHALA

**CERTI**

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 96-6-1-1-0213, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 12 de Abril de 1.996; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 229 y anotada en el Repertorio bajo el No. 489.- Machala, a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil.-x-



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil.-x-



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

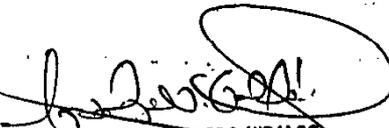
una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **TRANSPORTADORA NACIONAL COMPANIA LIMITADA "TRANA"**.- Machala, a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **TRANSPORTADORA NACIONAL COMPANIA LIMITADA "TRANA"** a foja No. 42 del Registro Mercantil del año 1.974; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 2.648 del Registro Mercantil del año 1.989.- Machala, a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA